



Cámara de Diputados aprueba en lo general extinción de organismos autónomos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 347 votos a favor y 128 en contra, la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, con la cual se extinguen siete organismos autónomos que pasarán a formar parte de la Administración pública federal.

Los organismos autónomos que desaparecerán son: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoradu), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Durante el debate la oposición del PAN, PRI y Movimientos Ciudadano, acusaron que con esta reforma se destruye el valor público de organismos indispensables para la protección de los derechos de las y los mexicanos.

<https://elineanoticias.com/camara-de-diputados-aprueba-extincion-de-organismos-autonomos/>